I. RESUMEN

El presente texto es un resumen de los principales requisitos de información, conocidos como "Elementos". Estos Elementos están numerados en las Secciones A - E (A.1 - E.7).

Este resumen contiene todos los Elementos requeridos que deben ser incluidos en un resumen de este tipo de acciones y Emisor. Dado que algunos Elementos no son requeridos, puede haber huecos en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aún cuando pueda ser requerido un determinado Elemento a efectos del resumen por el tipo de acciones y Emisor, es posible que no pueda darse información relevante del mismo. En este caso se incluirá en el resumen una breve descripción del Elemento con la mención de que "no es aplicable".

El siguiente Resumen contiene opciones y espacios en blanco, señalados por paréntesis o negrita, relativo a los Bonos que serán emitidos bajo el Folleto. Los resúmenes para emisiones individuales, en su caso, de Bonos serán incluidos en las Condiciones Finales y únicamente incluirán aquellas opciones relevantes para la respectiva emisión de Bonos. Adicionalmente, los espacios ("•") contenidos en el siguiente Resumen que sean relevantes para la emisión particular serán completados en el resumen de cada emisión individual.

Sección A – Introducción

A.1 Este Resumen debe ser leído como una introducción a este Folleto. Toda decisión de un inversor de invertir en los Bonos debe basarse en la consideración de este Folleto en su conjunto, incluyendo los documentos incorporados por referencia, cualquier suplemento al mismo y las Condiciones Finales aplicables. Si se interpusiese ante los tribunales una reclamación relacionada con la información contenida en este Folleto, incluyendo los documentos incorporados por referencia, cualquier suplemento al mismo y las Condiciones Finales aplicables, el inversor demandante podría estar obligado, según la legislación nacional de dicho tribunal, a pagar el coste de la traducción del Folleto, así como de los documentos incorporados por referencia, cualquier suplemento al mismo y las Condiciones Finales aplicables antes de iniciarse el proceso judicial. Los Emisores que han redactado este Resumen, incluyendo cualquier traducción del mismo, y que hayan solicitado o vayan a solicitar su notificación, podrían estar sujetos a responsabilidad civil, aunque únicamente en el caso de que el resumen, leído en relación con las demás partes de este Folleto, induzca a error, o bien sea impreciso o incongruente.

A.2

Consentimiento para el uso del folleto.

[No aplicable.][Cada distribuidor y/o intermediario financiero que negocie o coloque los Bonos – siempre y cuando así se contemple en las Condiciones Finales relativas a una emisión particular de Bonos – está autorizado a utilizar el Folleto en la República Federal de Alemania [y][,] [el Gran Ducado de Luxemburgo] [y][,] [los Países Bajos] [y][,] [el Reino Unido] [y][,] [Irlanda] [y][,] [Austria] [y][,] [Noruega] [y][,] [Italia] [y] [el Reino de España] (los "Estados oferentes") para la subsiguiente reventa o colocación final de los Bonos durante el período de oferta de [•] a [•] durante el cual la reventa o colocación final de los Bonos puede efectuarse, siempre y cuando el Folleto continúe siendo válido de acuerdo con § 9 de la Ley Alemana de Folletos de acciones (Wertpapierprospektgesetz, "WpPG") que implementa la Directiva 2003/71/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de Noviembre de 2003 (en la redacción dada por la Directiva 2010/73/EU del Parlamento Europeo y el Consejo de 24 de Noviembre de 2010).

El Folleto será entregado únicamente a potenciales inversores conjuntamente con los complementos publicados con carácter previo a la entrega. Cualquier complemento al Folleto Base está disponible en formato electrónico en la página web del Emisor (www.pfandbriefbank.com).

Cuando utilice este Folleto, cada distribuidor y/o intermediario financiero relevante debe asegurarse de que cumple con todas las leyes y normativas vigentes en cada jurisdicción respectiva.

[Cualquier información nueva en relación con los intermediarios financieros desconocidos al tiempo de aprobación del Folleto Base o la presentación de las Condiciones Finales, serán publicadas en la página web del Emisor

		(www.pfandbriefbank.com).]
		En el caso de una oferta realizada por un Distribuidor y/o un intermediario financiero, el Distribuidor y/o el intermediario financiero deberán proporcionar a los inversores la información de los términos y condiciones de la oferta al tiempo de la misma.
		[Cualquier Distribuidor y/o intermediario financiero que utilice el Folleto Base para ofertas públicas deberá incluir en su página web que está utilizando el Folleto Base de acuerdo con este consentimiento y las condiciones adjuntas a dicho consentimiento.]]
Sección l	B – Emisor	
B.1	Nombre legal y comercial	El Emisor actúa bajo su denominación legal "Deutsche Pfandbriefbank AG". A partir del 2 de Octubre de 2009 el Emisor opera con el nombre comercial "pbb Deutsche Pfandbriefbank".
B.2	Domicilio, forma legal, legislación	El Emisor está constituido como una sociedad de capital conforme a la Ley de la República Federal de Alemania. Está registrada en el registro mercantil de Munich con el número HRB 41054. El Emisor tiene su domicilio social en Freisinger Str. 5, 85716 Unterschleissheim, Alemania.
B.4b	Factores que afectan al Emisor y la industria en que opera	En relación con las perspectivas del Emisor, similares a otros bancos en la eurozona, se enfrenta a la carga de la morosidad en los préstamos y el incremento de la regulación, cada vez más estricta, (incluyendo la supervisión en el mecanismo único de supervisión por el Banco Central Europeo ("BCE")). La incertidumbre relativa a la crisis de la soberanía de la deuda Europea y su potencial impacto en la economía Europea.
		Respecto a la financiación del sector inmobiliario, el Emisor espera que la dinámica en sus mercados principales permanezca a un nivel relativamente alto.
		En relación con la financiación de la inversión pública el Emisor espera que este sector continuará sujeto a cambios. Los Bancos diversificarán los riesgos de financiación a nivel municipal sobre la base del objetivo de financiación y regionalidad, y continuarán aplicando estrictos requisitos de transparencia a los prestatarios del sector público.
B.5	Estructura organizativa	El 10 de junio de 2015 el Emisor publicó la decisión de preparar la admisión a cotización de parte de sus acciones en el segmento "Prime Standard" de la Bolsa de Frankfurt y que el accionista único Hypo Real Estate Holding no tiene intención de continuar con el proceso de venta del Emisor por el momento.
		El 16 de julio de 2015, el Emisor ha publicado un anuncio conforme al cual 107.580.245 de acciones del Emisor han sido exitosamente colocadas a inversores y 134.475.308 acciones han sido admitidas a negociación en la Bolsa de Frankfurt. Después de la finalización de esta oferta pública de venta (OPV), la República Federal de Alemania seguirá manteniendo una participación indirecta, a través del Fondo de estabilización de mercados financieros alemanes (<i>Finanzstabilisierungsfonds</i>) e Hypo Real Estate Holding - que asciende a un mínimo del 20 por ciento, pero sin exceder del 24.9 por ciento, por un período de dos años basado en los respectivos compromisos de bloqueo.
B.9	Proyección de beneficio o estimación	No aplica. No se han efectuado estimaciones o proyecciones de beneficios.
B.10	Calificación en el informe de auditoría	No aplica. El informe de auditoría no incluye ninguna calificación.

Información
financiera clave
seleccionada
relativa al Emisor,
comunicación de
información sobre
tendencias y
cambios
significativos en la
posición financiera
o comercializadora
del Emisor

B.12

La siguiente tabla muestra la información financiera seleccionada de Deutsche Pfandbriefbank extraída de los estados financieros consolidados auditados de loss ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2013 y 2014.

		2014	2013*
Rendimiento de explotación conforme a IFRS			
Resultado antes de impuestos	En millones de Euros	54	165
Resultado neto	Enj millones de Euros	4	160
Balance de situación		31.12.2014 **	31.12.2013***
Balance de situación Total activo	En miles de millones de Euros		31.12.2013*** 74,6
	millones de	74,9	

Las cifras de esta tabla están redondeadas.

La siguiente tabla muestra la información financiera seleccionada de Deutsche Pfandbriefbank extraída de los estados financieros consolidados no auditados del primer semestre de 2015.

		Primer Semestre 2015	Primer semestre2014
Rendimiento de explotación conforme a IFRS			
Resultado antes de impuestos	En millones de Euros	112	83
Resultado neto	En millones de Euros	88	74
Balance de situación		30.06.2015	31.12.2014*
Total activo	En miles de millones de Euros	69,6	74,9
Patrimonio neto (excluidas las reservas	En miles de	3,5	3,4
de revalorización)	millones de Euros		

Las cifras de esta tabla están redondeadas.

No ha habido cambios materiales adversos en el folleto del Emisor desde la fecha de publicación de los últimos estados financieros auditados (31 de diciembre de 2014)

Excepto por la información contenida en este párrafo, no ha habido modificaciones sustanciales en la posición financiera del Emisor y sus filiales consolidadas desde la

^{*} Ajuste provocado por la aplicación retroactiva de la IFRS 10 por primera vez.

^{**} Ajuste de acuerdo con la IAS 8.14 y ss.

^{***} Ajuste debido a la aplicación retroactiva de la IFRS 10 por primera vez y al ajuste por la aplicación de la IAS 8.42.

finalización del último período del que se ha publicado información financiera (30 de junio de 2015). El 3 de julio de 2015, SoFFin y el Emisor firmaron un acuerdo respecto a la terminación de la aportación pasiva de SoFFin (stille Einlage). El reembolso de la cantidad de mil millones de euros se produjo el 6 de julio de 2015. En los estados financieros consolidados del Emisor conforme a IFRS, el patrimonio disinuyó en mil millones debido a este acuerdo de reembolso. El 12 de Enero de 2015, Standard & Poor's colocó el rating del programa Pfandbrief B.13 Novedades recientes del Emisor y parte de los rating de emisión individuales bajo "criterio de observación". El 3 de Febrero de 2015, Standard & Poor's cambió la perspectiva asignada al programa de crédito a contrapartes a largo plazo del Emisor de "negativa" a "en desarrollo". Respecto al anuncio de la intención de Hypo Real Estate Holding de vender su participación en el Emisor publicada el 17 de Febrero de 2015, nos remitimos a la sección B.5 "Estructura organizativa" anterior. En aplicación de una resolución del Consejo de Administración de fecha 15 de Abril de 2015, el Emisor ha provisionado un total de 79 de millones de euros en los resultados del primer trimestre de 2015 por sus derechos de crédito frente a Heta Asset Resolution AG. El 27 de Abril de 2015, Standard & Poor's situó los rating del Emisor y determinados rating de emisiones individuales "bajo criterio de observación". El 12 de mayo de 2015 el Emisor encargó a DBRS Ratings ("DBRS") la asignación de ratings no garantizados al Emisor. DBRS ha estado asignando ratings solicitados desde el 19 de mayo de 2015. El 20 de mayo de 2015, contra el fondo de la Directiva para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito ("DRREC") y como parte de una acción de rating a nivel europeo, DBRS asignó a la deuda senior a largo plazo del Emisor un rating de "A (bajo)" y a su deuda a corto un rating de "R-1 (bajo)" bajo revisión negativa. El 9 de junio de 2015, siguiendo la revisión de rating derivada de la introducción de la DRREC y la aplicación de sus nuevos criterios en relación con la Capacidad Adicional de Absorción de Pérdidas ("CAAP"), S&P confirmó los ratings de crédito de contraparte asignados al Emisor. El pronóstico sigue en desarrollo. Estas calificaciones ya no están bajo criterios de observación. S&P revisó los programas Pfandbrief del Emisor conforme a los criterios de obligaciones garantizadas revisadas, efectivos desde el 12 de enero de 2015. Los resultados de la revisión fueron publicados el 9 de julio de 2015. S&P rebajó los ratings de sector público Pfandbriefe del Emisor de "AA+" a "AA-" y revisó la perspectiva de "negativo" a "en desarrollo". La calificación de la Hipoteca Pfandbriefe permanece en AA+ pero la perspectiva mejoró de "negativo" a "estable". En cuanto a la exitosa colocación de acciones del Emisor, la admisión a negociación de acciones en la Bolsa de Frankfurt y la finalización de la oferta pública de venta se puede ver el apartado "Elemento B.5". El 17 de julio de 2015, S&P revisó los ratings no garantizados del Emisor a la luz de la oferta pública inicial y confirmó los ratings de la deuda senior no garantizada del Emisor. La visión fue modificada de "en desarrollo" a "negativa" Tras la reprivatización del Emisor, y la eliminación de la regla de exoneración de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento UE 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre requisitos de prudencia para instituciones de crédito y firmas de inversión modificando el Reglamento 646/2012 ("CRR"), el Emisor está sujeto a requerimientos de capital a nivel de grupo (de acuerdo con IFRS) y a nivel individual (de acuerdo con el Código de Comercio alemán Handelsgesetzbuch

	1	
		"HGB") y ha establecido gestión de riesgo a nivel de grupo e individual de acuerdo con el artículo 25a (1) tercera frase, números 1, 2 y 3 (b) y (c) de la Ley Bancaria alemana (Kreditwesengesetz "KWG").
		El 5 de agosto de 2015, S&P revisó su perspectiva sobre el rating de Sector Público Pfandbriefe del Emisor de "en desarrollo" a "negativa".
		El 29 de septiembre de 2015, a consecuencia de la anunciada eliminación del soporte sistémico, DBRS rebajó la calificación de la deuda senior no garantizada a largo plazo del Emisor de "A- (bajo)" a "BBB" y de la deuda a corto plazo de "R-1 (bajo)" a "R-2 (alto)". Los ratings senior no garantizados asignados al Emisor tienen una tendencia estable.
B.14	Estructura organizativa y dependencia del Emisor de otras entidades del grupo	Ver Elemento B.
		No aplicable.
B.15	Descripción de las actividades del Emisor	El Emisor desarrolla su actividad en dos sectores: financiación inmobiliaria y financiación de inversión pública. Así mismo está el sector de gestión de cartera y la columna de información consolidada y ajustes.
		En el segmento de negocio de financiación inmobiliaria el Emisor selecciona inversores inmobiliarios profesionales tanto nacionales como internacionales (como sociedades inmobiliarias, inversores institucionales, fondos de inversión inmobiliarios y pequeñas y medianas empresas clientes y clientes que operan en Alemania) con un horizonte de inversiones a medio-largo plazo. El objetivo del Emisor se centra en bienes inmuebles menos volátiles, como oficinas, el sector de ventas minoristas, residencial y logístico. El Emisor ofrece a sus clientes conocimiento local de los mercados más importantes de Alemania, Reino Unido, Francia y otros países de la Unión Europea así como de fuera de la Unión Europea también.
		En el segmento de financiación de inversión pública, el Emisor ofrece a sus clientes financiación a medio-largo plazo. El foco de la actividad de financiación se centra en el sector de infraestructuras, alojamiento, suministro de energía y servicios de residuos, sanidad, atención de mayores y educación. Asimismo el Emisor es activo en el área de financiación de exportación. Los acuerdos de financiación se conceden a entidades públicas que conceden préstamos, empresas públicas o privadas así como a vehículos de inversión con garantía pública. El negocio se centra en países Europeos con buenas calificaciones en los que las operaciones de préstamo pueden ser refinanciadas mediante la emisión de Pfandbriefe y con una infraestructura establecida, funcional y que mejora. A fecha de hoy el Emisor está centrado especialmente en Alemania y Francia.
		El sector de gestión de cartera incluye todos los actives no estratégicos y actividades del Emisor y sus filiales consolidadas, siguiendo la decision de la Comisión Europea. El valor de la cartera incluye la financiación del presupuesto público así como los servicios de IT prestados a DEPFA.
B.16	Accionistas	
	mayoritarios	Después de la finalización de la oferta pública de venta, Hypo Real Estate Holding seguirá manteniendo del 20 por ciento al 24,9 por ciento del capital social del Emisor.
		La ley alemana de mercados de valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz</i>) establece que cuando un inversor alcance ciertos umbrales habrá que notificar, tanto a la corporación y a BaFin, dicho cambio en un plazo máximo de 4 días laborales. El umbral mínimo de divulgación es el 3 por ciento del capital social con derecho a voto de la empresa.

		Aa la fecha del sexto suplemento, 21 de agosto de 2015, de acuerdo con el conocimiento del Emisor como consecuencia de las notificaciones recibidas, hay dos accionistas titulares directa o indirectamente de más de un 3 y menos de un 5 por cien de las acciones del Emisor y tres accionistas titulares directa o indirectamente de más de un 5 y menos de un 10 por cien de las acciones del Emisor, mientras se conoce un accionista que directa o indirectamente es titular de menos de un 3 por cien, pero es titular de opciones sobre menos de un tres por cien que si se sumasen a las acciones tendría más de un 5 y menos de un 100. La República Federal de Alemania vía la Agencia Alemana de Estabilización de Mercados Financieros (<i>Bundesanstalt für Finanzmarktstabilisierung</i>) e Hypo Real Estate Holding han reducido su participación al 20% de las acciones.	
B. 17	Calificación	A la fecha del Séptimo Suplemento de fecha 1 de octubre de 201 Emisor las siguientes calificaciones:	5 se han asignado al
		Standard & Poor's	
		Sector público Pfandbriefe	AA-
		Hipoteca Pfandbriefe	AA+
		Deuda no garantizada a largo plazo	BBB
		Deuda no garantizada a corto plazo	A-2
		Moody's	
		Sector público Pfandbriefe	Aa1*
		Hipoteca Pfandbriefe	Aa2*
		* La continuación del mandato de calificación esté siendo revisado actualmente por el Emisor.	
		DBRS	
		Deuda no garantizada a largo plazo	BBB
		Deuda no garantizada a corto plazo	R-2 (alto)
B.18	Naturaleza y alcance de la garantía	No aplicable.	
Sección (C – Valores		
C.1	Tipo y clase de valores	Clase y tipo	
	ofrecidos; número de	Los Bonos se emitirán únicamente como títulos al portador.	
	identificación de los valores.	Bonos de tipo fijo	
		Los Bonos devengarán intereses a tipo fijo durante la totalio vigencia de los Bonos. [Los Bonos serán emitidos [incrementado][disminuido] donde el tipo de interés [aumental largo del tiempo.[Los Bonos serán Bonos de cupón cero y no pago de intereses periódico.]	con un cupón rá][disminuirá] a lo
		El Folleto Base [Opción I de los Términos y Condiciones de los de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicad Bonos.	
		[Bonos de tipo variable	
		Los Bonos devengarán un interés variable a un tipo determinad de referencia] [la diferencia entre dos tipos CMS] [un índice de de referencia es el [EURIBOR][LIBOR][STIBOR][insert referencia][un tipo CMS (constant maturity swap)].][El índice Índice de Precios de Consumo Armonizado (excluyendo el tabala Zona Euro.]	referencia]. [El tipo ar otro tipo de de referencia es el

[Asimismo, [el margen [se añade a][será deducido de][el tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS]][y][o][se aplica un factor de apalancamiento al [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS]].]

[El tipo de interés variable está sujeto a un tipo [mínimo][y][máximo] de interés.]

El Folleto Base [Opción II de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción VI de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos

[Bonos de tipo de interés referenciado inversamente

Los Bonos devengarán un interés variable a un tipo determinado en base a la diferencia entre [tipo de interés] y el tipo de referencia. El tipo de referencia es el [EURIBOR][LIBOR][STIBOR][insertar otro tipo de referencia].

[Asimismo, el margen [se añade a] [será deducido de] el tipo de referencia.]

[El tipo de interés variable está sujeto a un tipo [mínimo][y][máximo] de interés.]

El Folleto Base [Opción II de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción VI de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos

[Bonos de tipo mixto

Los Bonos devengarán un interés fijo al comienzo del periodo de los Bonos cambiando a un tipo de interés variable hasta el vencimiento de los Bonos.

[Asimismo, [el margen [se añade a] [se deducirá de] [el tipo de referencia] [la diferencia entre los dos tipos]] [y] [o] [se aplicará un factor de apalancamiento al [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS] en los periodos de interés variable].]

[El tipo de interés variable está sujeto a un tipo [mínimo][y][máximo] de interés.]

El Folleto Base [Opción III de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción VII de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos.

[Bonos Range Accrual

Los Bonos devengarán un tipo de interés variable. El importe de los intereses dependerá del número de días totales del periodo de intereses correspondiente en el que el [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS] no [exceda] [descienda] del Rango durante el correspondiente periodo de intereses. El tipo de referencia es el [EURIBOR][LIBOR][STIBOR][insertar otro tipo de referencia][un tipo CMS (constant maturity swap)]. [Por cada uno de los días en los que el [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS] se encuentre en el Rango, el importe de los intereses pagados durante el correspondiente periodo de intereses aumentará][insertar otra definición].

[Un tipo de interés [máximo] [y un] [mínimo] será de aplicación a los periodos de intereses.]

[En caso de que el [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS] no se encuentre dentro del Rango ningún día del periodo de intereses correspondiente, el importe de intereses a pagar por ese periodo será de cero (0).]

El Folleto Base [Opción IV de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción VIII de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos.

Número de identificación de los Valores

El ISIN es [●] [y el Código Común es [●]] [y el WKN es [●]].

C.2 Moneda de emisión de los valores

Los Bonos se emitirán en [●].

C.5	Restricciones a la libre transmisión	Cada emisión de Bonos se llevará a cabo de acuerdo con las leyes, reglamentos y reales decretos y cualesquiera otras restricciones aplicables en la jurisdicción correspondiente.
		Cualquier oferta o venta de los Bonos estará sujeta a las restricciones a la venta, en particular en los estados miembros del Acuerdo del Espacio Económico Europeo (EEA), en los Estados Unidos, en el Reino Unido, Italia y Japón.
C.8	Derechos vinculados a	Imposición
	los valores incluyendo su categoría y las limitaciones a esos derechos	[Todos los pagos del principal e intereses en relación con los Bonos deberán ser realizados de manera gratuita y clara, y sin retenciones o deducciones de o a cuenta de cualquier impuesto, obligación, tasas o cargas gubernamentales de cualquier naturaleza presentes o futuras, impuestas, gravadas o recaudadas por el país, donde se encuentre el domicilio social del Emisor o cualquier otra autoridad del mismo que tenga poder para gravar excepto que dicha retención o deducción se establezca por la ley. En ese caso, el Emisor deberá, bajo las excepciones establecidas en los Términos y Condiciones, pagar cantidades adicionales de principal e intereses como sean necesarias para que las cantidades netas recibidas por los Tenedores, después de la citada retención o deducción tenga que ser igual a las respectivas cantidades de principal e intereses que de otro modo habrían recibido en ausencia de tales retenciones o deducciones.]
		[Todos los pagos del principal e intereses en relación con los Bonos deberán ser realizados de manera gratuita y clara, y sin retenciones o deducciones de o a cuenta de cualquier impuesto, obligación, tasas o cargas gubernamentales de cualquier naturaleza presentes o futuras, impuestas, gravadas o recaudadas por o en nombre de la República Federal Alemana o cualquier otra autoridad del mismo que tenga poder para gravar excepto que dicha retención o deducción se establezca por la ley, en cuyo caso el Emisor no deberá pagar cantidades adicionales en relación con dicha retención o deducción.]
		[Amortización anticipada de los Bonos
		Los Bonos pueden ser amortizados antes de su vencimiento [a opción del][Emisor,][y][o][el Tenedor de los Bonos][y][por causas fiscales].]
		[Amortización anticipada a opción de [el Emisor][y][o][los Tenedores] a una cantidad específica
		Los Bonos pueden ser amortizados a opción de [el Emisor][y][o][los Tenedores] previa notificación dentro del plazo establecido a [los Tenedores][o][el Emisor][, según sea el caso,] en la fecha o fechas especificadas antes del citado vencimiento y a un importe de amortización especificado [call][o][put] [, según sea el caso[,]][junto con el interés acumulado, pero excluyendo, la fecha de amortización correspondiente].]
		Amortización anticipada por razones fiscales
		[Estará permitida la amortización anticipada de los Bonos por razones fiscales, si como resultado de algún cambio o modificación en las leyes o reglamentos de la República Federal de Alemania o de cualquier subdivisión política o autoridad fiscal de las mismas que afecte a la fiscalidad o a la obligación de pagar tributos de cualquier tipo, o cambios o modificaciones en las interpretaciones oficiales o en la aplicación de los citados reglamentos, cuyas modificaciones o cambios sean efectivas en la fecha o después de la fecha de la último tramo emitido de esta Serie de Bonos, el emisor quedará obligado al pago de cantidades adicionales en los Bonos.]
		[Los Bonos no podrán amortizarse anticipadamente por razones fiscales.]
		[Amortización anticipada por razones legislativas
		El Emisor estará facultado para ejercer un <i>call</i> sobre los Bonos subordinados en su totalidad pero no en parte, a opción del Emisor y con la autorización previa de la autoridad competente (en particular BaFin), siempre que sea legalmente requerido a ello, si el cambio afectase a las previsiones legales aplicables en el país en el que se

sitúe el domicilio social del Emisor o como resultado del cambio en su interpretación o aplicación, los Bonos subordinados no se califiquen como deudas subordinadas a largo plazo ("**Tier 2** Capital") o sean clasificadas como fondos propios con menos calidad.]

Supuestos de incumplimiento

[En los supuestos de incumplimiento los Bonos proporcionarán a los Tenedores el derecho a solicitar su amortización inmediata.]

[En los supuestos de incumplimiento los Bonos no proporcionarán a los Tenedores el derecho a solicitar su amortización inmediata.]

[Resoluciones de los Tenedores

De acuerdo con la Ley Alemana de Bonos de 31 de Julio de 2009 ("German Bond Act") los Bonos contienen previsiones por las que los Tenedores pueden acordar por resolución modificar los Términos y Condiciones (con el consentimiento del Emisor) y decidir acerca de otras cuestiones relativas a los Bonos. Las resoluciones de los Tenedores válidamente adoptadas, sea en juntas de Tenedores por el voto realizado sin una junta de acuerdo con los Términos y Condiciones, son vinculantes para todos los Tenedores. Las resoluciones realizadas en relación con modificaciones materiales de los Términos y Condiciones requieren una mayoría de al menos el 75% de los votos emitidos.]

[Representante común

[De acuerdo con la German Bond Act, siempre que los Tenedores consigan una resolución por la mayoría, podrán nombrar un representante para todos los Tenedores (el "Representante Común"). Las competencias y funciones asignadas al Representante Común designado por una resolución estarán determinadas por la German Bond Act y por resoluciones de la mayoría de los Tenedores.]

[Podrá ser designado un representante para todos los Tenedores (el "Representante Común") en los Términos y Condiciones de los Bonos. Las obligaciones, derechos y funciones del Representante Común estarán determinadas por las previsiones correspondientes de los Términos y Condiciones.]]

Ley aplicable

Los Bonos, tanto en forma como en contenido, y todos los derechos y obligaciones de los Tenedores y el Emisor, estarán regidos por la ley alemana.

Jurisdicción

El lugar no-exclusivo para cualquier procedimiento legal que pudiera surgir en relación con los Bonos será Múnich, República Federal de Alemania.

Categoría

[Las obligaciones derivadas de los Bonos Senior (excepto Pfandbriefe) constituyen obligaciones no garantizadas y no subordinadas de la categoría del Emisor *pari passu* entre si y *pari passu* con todas las demás obligaciones del Emisor a no ser que dichas obligaciones den prioridad en virtud de disposiciones imperativas en el derecho común.]

[Las obligaciones derivadas de los Bonos Subordinados (excepto Pfandbriefe) constituyen obligaciones no garantizadas y totalmente subordinadas de la calificación del Emisor *pari passu* entre si y *pari passu* con todas las demás obligaciones subordinadas del Emisor y, en el caso de disolución, liquidación o insolvencia u otros procedimientos para evitar la quiebra de, o frente a, el Emisor, tales obligaciones estarán subordinadas a las reclamaciones de todos los acreedores no subordinados del Emisor de modo que en cualquiera de esos casos no existan cantidades que deba que deban ser pagadas bajo tales obligaciones hasta que las reclamaciones de todos los acreedores no subordinados del Emisor sean satisfechas totalmente. Asimismo, la resolución, amortización y recompra de los Bonos Subordinados están sujetas a determinadas limitaciones. Cabe señalar que antes de la quiebra o liquidación

del Emisor, todas las reclamaciones, derechos y obligaciones bajo, o como resultado de, los Bonos Subordinados estarán sujetos a cualquier Fianza Legal. Los tenedores de Bonos Subordinados no tendrán ningún derecho contra el Emisor en relación con o como resultado de la citada Fianza Legal. Los Bonos Subordinados estarán afectados por esas medidas antes que cualquier obligación no subordinada del Emisor. "Fianza Legal" significa una sujeción de la autoridad competente para resolver sobre las reclamaciones de pago del principal, intereses u otras cantidades bajo los Bonos Subordinados por un retraso o una reducción permanente, incluso hasta cero, o una conversión de los Bonos Subordinados, en su totalidad o en parte, en capital del Emisor, tales como acciones ordinarias, en cada caso, de conformidad con la legislación alemana, en particular la Ley de Modificaciones Estructurales (Sanierungs- und Abwicklungsgesetz - SAG) (incluyéndola Ley de la Unión Europea aplicable en la República Federal de Alemania).]

[Las obligaciones derivadas de Pfandbriefe constituyen obligaciones no subordinadas de la categoría del Emisor pari passu entre sí. El Pfandbriefe está cubierto de acuerdo con la Ley Pfandbrief Alemana (Pfandbriefgesetz) y la categoría al menos pari passu con todas las demás obligaciones del Emisor bajo [Pfandbriefe Hipotecario (Hypothekenpfandbriefe)] [Sector Público Pfandbriefe (Öffentliche Pfandbriefe)].]

Periodos de Presentación

El periodo durante el cual los Bonos pueden ser debidamente presentados se reduce a 10 años.

C.9

ver Elemento C.8.

Tipo de Interés

[En caso de Bonos de Interés Fijo distintos de los Bonos de cupón cero inserter: [●] por ciento por año [para el periodo comprendido desde [●] hasta [●]].]

[En caso de Bonos de cupón cero insertar: No existen pagos de intereses periódicos.]

[En caso de Bonos de Interés Variable insertar: [[●] por ciento anual menos] [[●]-meses][EURIBOR] [LIBOR] [STIBOR] [insertar otro tipo de referencia] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] [HICP][[más][menos] el margen del [•] por ciento] [multiplicado por un factor de apalancamiento de [●]] por cada periodo de interés. [El tipo de interés máximo es [●] por ciento por año] [El tipo de interés mínimo es [●] por ciento anual.]]

[En caso de Bonos Range Accrual insertar: El tipo de interés será calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

Tipo del cupón x N/M

Donde:

"Tipo del cupón" significa [[●] por ciento anual][desde (e incluyendo) [●] hasta (pero excluyendo [●] por ciento anual.]

"M" significa [el número total de días en el Periodo de Intereses][insertar otra definición].

"N" significa [el número total de días en el Periodo de Intereses en el cual los [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] está dentro del Rango, siempre que: (i) en cada día en el que no es un [OBJETIVO][\bullet] Día Laborable el [[\bullet]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] para cada día deberá ser igual al [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] del inmediatamente anterior [OBJETIVO][●] Día Laborable; y (ii) los [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [•] Año Tipo CMS] determinado [cinco] [•] [OBJETIVO][•] Días Laborables antes de la Fecha de Pago de Intereses deberá ser el [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo

Interés; Amortización

		CMS] aplicable a cada día restante en ese Periodo de Intereses][insertar otra definición].
		"Rango" significa [menor que o igual al [•] por ciento y mayor que o igual al [•] por ciento][desde (e incluyendo) [•] hasta (pero excluyendo) [•]menor que o igual al [•] por ciento y mayor que o igual al [•] por ciento]
		[El tipo de interés máximo es [●] por ciento anual] [El tipo de interés mínimo es [●] por ciento anual.]]
		Fecha de inicio de los intereses
		[La fecha de emisión de los Bonos.] [No aplica para Bonos de cupón cero.] [•]
		Fechas de pago de intereses
		[●][No aplica para Bonos de cupón cero.]
		Subyacente en el que se basa el tipo de interés
		[No aplica para Bonos de tipo fijo. El tipo de interés no está basado en un subyacente.] [[•]-meses] [EURIBOR] [LIBOR] [STIBOR] [insertar otro tipo de referencia] [tipo CMS] [tipos CMS] [HICP].
		[Fecha de Vencimiento: [•]]
		[Mes de amortización: [●]]
		Procedimientos de reembolso
		El pago del principal respecto de los Bonos se realizará bajo el Sistema de Compensación o a través del abono en las cuentas de los titulares de las cuentas correspondientes del Sistema de Compensación.
		Rendimiento
		[[•]%][No aplicable en el caso de [Bonos de tipo variable][Bonos de tipo mixto][Bonos Range Accrual]. No se calcula rendimiento alguno.]
		Nombre del Representante Común
		[●][No aplica. No ha sido designado ningún Representante Común en los Términos y Condiciones de los Bonos.]
C.10	Componente derivado en	ver Elemento C.9.
	el pago de intereses	No aplica. El pago de intereses no tiene componente derivado.
C.11	Admisión a cotización	[No aplica al no haber realizado ninguna solicitud para su admisión a cotización.] [El Mercado regulado de [Bolsa de Valores de Luxemburgo (Bourse de Luxembourg)][y][Bolsa de Valores de Frankfurt][y][Bolsa de Valores de Múnich]][•].
C.21	Listado de los mercados donde los valores serán negociados y para los cuales ha sido emitido este folleto	[No aplica al no haber realizado ninguna solicitud para su admisión a cotización.] [El Mercado regulado de [Bolsa de Valores de Luxemburgo (Bourse de Luxembourg)][y][Bolsa de Valores de Frankfurt][y][Bolsa de Valores de Múnich]][•].
Sección I	O –Riesgos	
D.2	Información sobre los riesgos específicos principales para el Emisor	El Emisor estará expuesto a los riesgos propios de un defecto inesperado de uno de los socios o un deterioro del valor de los activos, resultantes de la devaluación de un país o un socio, distinguiéndose estos riesgos en el crédito, el incumplimiento de la contraparte, el emisor, el país, el cumplimiento defectuoso y los riesgos propios de los titulares.
		El Emisor estará expuesto a riesgos de mercado, riesgos vinculados a la volatilidad de los diferenciales de crédito, tasas de interés y tipos de cambio de moneda

extranjera que puede tener un efecto negativo sobre los activos del Emisor, la situación financiera y los resultados de operación.

El Emisor estará expuesto a riesgos de liquidez, es decir, el riesgo de no poder cumplir con sus necesidades de liquidez, en particular, en caso de una interrupción de los mercados de financiación, puede afectar negativamente a su capacidad para cumplir con sus obligaciones debidas.

El Emisor estará expuesto a los riesgos derivados de la oscilación cíclica y los movimientos bajo-volumen/alto-valor de su modelo de negocio.

El Emisor estará expuesto a los riesgos operacionales, incluyendo el riesgo de pérdidas resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos, el riesgo reputacional, el riesgo de ataques cibernéticos y el riesgo de posibles fallos de los principales proveedores de outsourcing.

El Emisor estará expuesto al riesgo inmobiliario en relación con la valoración de su cartera de préstamos de bienes inmobiliarios y un potencial deterioro del valor de la cartera inmobiliaria subyacente.

El Emisor puede estar expuesto a las pérdidas de préstamos y anticipos, así como al riesgo de que las garantías pertinentes puedan ser insuficientes.

El Emisor tiene el riesgo de no acudir al aumento de los costes de financiación que puedan afectar negativamente a la posición financiera del Emisor de negocios.

Si los niveles de tipos de interés de mercado se mantienen en el bajo nivel actual en el largo plazo o se produce una bajada de estos, los impactos negativos sobre la situación de los ingresos del Emisor no pueden ser rechazados y pueden surgir trastornos de mercado.

El Emisor asume el riesgo de la rebaja de calificación de los ratings asignados a el, su Pfandbriefe y otros instrumentos de deuda o híbridos, que pueden tener un efecto negativo sobre las oportunidades de financiación del Emisor, los factores desencadenantes y derechos de rescisión dentro de los derivados y otros contratos, así como el acceso a la cobertura adecuada de las contrapartes y por lo tanto al negocio del Emisor, la situación de liquidez y el desarrollo de sus activos, situación financiera y ganancias. La retirada del grupo Hypo Real Estate Group aumenta la probabilidad de una rebaja de los ratings.

El Emisor estará expuesto a riesgos en relación con las condiciones en los mercados financieros internacionales y la economía mundial, que pueden tener un impacto negativo en las condiciones y oportunidades de negocio del Emisor.

Los conflictos geopolíticos pueden afectar negativamente a los mercados y de rentabilidad y oportunidades de negocio del Emisor en general.

El Emisor ha sido y continuará estando afectado por la crisis de deuda soberana europea, y puede ser obligado a tomar decisiones en sus inversiones en la deuda soberana y otros instrumentos financieros que se beneficien de unas garantías estatales o instrumentos similares, como sus pretensiones contra HETA Asset Resolution AG.

Cabe tener en consideración la existencia de litigios pendientes y de los litigios que pudieran surgir en el futuro, que pudieran tener un impacto negativo considerable en los resultados de las operaciones del Emisor.

El Emisor está expuesto al riesgo de incumplimiento de los cover-pools de Pfandbriefe, esto puede, en particular, estar relacionado con las desfavorables condiciones económicas regionales que pueden tener un impacto negativo en los cover-pools.

Los cambios en el método de valoración de los instrumentos financieros pueden afectar adversamente el Emisor.

Los cambios en el concepto de evaluación de riesgos pueden tener un impacto negativo en el ratio de capital del Emisor.

Los cambios legislativos, cambios en el entorno regulatorio, así como las investigaciones y procedimientos de las autoridades reguladoras pueden afectar negativamente al negocio del Emisor. Si el Emisor no aborda o no actúa ante los cambios o iniciativas en la regulación bancaria, su reputación podrían verse perjudicada y sus resultados de operación y situación financiera podrían verse afectados negativamente.

Sobre la base de las directrices EBA publicadas en diciembre de 2014, el BCE podrá exigir una mayor capitalización y unos mayores ratios de capital del Emisor en el futuro. Esto podría afectar el desarrollo de los activos, la situación financiera y los ingresos del Emisor y, a su vez, podría tener un impacto negativo significativo en la capacidad del emisor de cumplir con sus obligaciones en relación con los Bonos

La introducción prevista de gravámenes bancarios adicionales y de un impuesto sobre las transacciones financieras podría hacer ciertas actividades comerciales de la Emisora no rentables.

El acuerdo de buenas intenciones de Hypo Real Estate Holding´s con el Emisor ha terminado con fecha 20 de Julio de 2015, lo que puede suponer una pérdida de oportunidades de negocio y de financiación para el Emisor y los tenedores de Obligaciones emitidas con posterioridad a dicha fecha dado que no se beneficiaron del acuerdo de buenas intenciones.

El Emisor puede tener desventajas fiscales si sus pérdidas fiscales e intereses se amortizan.

El Emisor afronta riesgos de fracaso en la adecuada implementación de la decisión de la Comisión Europea en relación con la ayuda estatal proporcionada a Hypo Real Estate Group, riesgos particulares que pueden surgir en relación con la reprivatización prevista del Emisor.

El modelo de negocio del Emisor puede no ser sostenible en el futuro debido a las restricciones impuestas por la Comisión Europea.

El Emisor sigue soportando los riesgos relacionados con FMS Wertmanagement a pesar de la transferencia de activos y pasivos, y la terminación de las actividades de mantenimiento, no menos importante, debido a la exposición relacionada con derivados de back-to-back relacionados..

D.3 Información sobre los riesgos específicos principales de los valores

Principales riegos de los bonos

Algunos Bonos son instrumentos financieros complejos. Un potencial inversor no debe invertir en Bonos a menos que tenga la experiencia (ya sea solo o con un asesor financiero) para evaluar cómo los Bonos se comportarán en condiciones cambiantes, los efectos resultantes sobre el valor de los Bonos y el impacto que esto tendrá en la cartera de inversión en general.

La situación financiera del Emisor puede deteriorarse y el Emisor puede llegar a ser insolvente, en cuyo caso cualquier reclamación de pago bajo las Obligaciones Negociables no son aseguradas ni garantizadas por ningún fondo de garantía de depósitos o agencia gubernamental, por lo que el Titular de los Bonos puede perder parte o la totalidad de su capital invertido (riesgo de pérdida total).

Los Bonos se pueden enumerar o no, cotizarán en bolsa y, no se garantizará un mercado secundario para los Bonos. En el mercado, un inversor puede no ser capaz de vender sus Bonos en cualquier momento a un precio justo o de mercado.

Un Titular de un Bono en una moneda extranjera se expone al riesgo de cambios en los tipos de cambio que pueden afectar al rendimiento y/o la cantidad de reembolso de dichos Bonos.

El Titular de los Bonos se expone al riesgo de una evolución desfavorable de los precios de mercado de sus Bonos, que se materializará si el Titular vende los Bonos antes del vencimiento final.

Si el Emisor tiene el derecho de redimir los bonos antes de su vencimiento, el titular

de dichos Bonos está expuesto al riesgo de que debido a la amortización anticipada de su inversión tendrá un rendimiento menor de lo esperado.

Los Bonos Subordinados establecen obligaciones no garantizadas y totalmente subordinadas por el Emisor al menos al rango pari passu entre sí y con el resto de los pasivos subordinados del Emisor. En caso de disolución, liquidación o insolvencia del Emisor u otros procedimientos para evitar la insolvencia de, o contra el Emisor, estos pasivos serán enteramente subordinados a los créditos de todos los acreedores no subordinados del Emisor con el resultado de que, en los casos especificados, los pagos no se harán sobre los pasivos hasta que todos los acreedores no subordinados del Emisor se hayan cumplido en su totalidad.

Los Tenedores de Obligaciones Subordinadas no tienen derecho a compensar las reclamaciones derivadas de los Bonos Subordinados contra cualquiera de las reivindicaciones del Emisor. No hay garantía de ningún tipo proporcionada por el Emisor o cualquiera de sus empresas asociadas o cualquier tercero que tenga un vínculo estrecho con el Emisor o cualquiera de sus empresas asociadas o cualquier otra persona para garantizar los derechos de los titulares menores de dichos Bonos Subordinados. Por otra parte, la terminación, la redención y la recompra de Obligaciones Subordinadas están sujetos a restricciones específicas. Los términos específicos de Bonos Subordinados muestran particular efecto sobre el valor de mercado de los Bonos Subordinados con el resultado de que el valor de mercado de instrumentos del mismo emisor con los mismos términos específicos, pero sin subordinación, que es generalmente más alta.

En caso de reembolso de Bonos Subordinados causado por un evento regulatorio no existe garantía alguna para los titulares que reinviertan las cantidades invertidas y redimidas en términos similares.

Los compradores y vendedores de los Bonos pueden ser obligados a pagar impuestos u otras cargas documentales o burocráticas, de conformidad con las leyes y prácticas del país en el que los Bonos se transfieran a otras jurisdicciones.

Los titulares de los Bonos no tienen derecho a recibir cantidades recaudadas para compensar impuestos, derechos, retenciones u otros pagos.

El Emisor podrá, bajo ciertas circunstancias, ser requerido por FATCA a retener el impuesto estadounidense sobre una parte de los rendimientos de capital e intereses de los Bonos, que se calificarán como "passthru payments", hechas a las instituciones financieras extranjeras y, además, el propio Emisor podría estar expuesto a una retención fiscal FATCA en algunos de sus activos, lo que reduciría la rentabilidad y, por lo tanto, el dinero disponible para hacer pagos bajo las Obligaciones Negociables.

La legalidad de la adquisición de los Bonos puede estar sujeta a restricciones legales que puedan afectar a la validez de la compra.

En caso de que la Ley de Bonos alemana aplicase a los Bonos (excepto Pfandbriefe), los términos y condiciones de dichos Bonos podrán ser modificadas por acuerdo de los titulares aprobados por la mayoría indicada en el Pliego de Condiciones Particulares o, en su caso, se estipula por la Ley alemana de Bond. Por lo tanto, los titulares tienen el riesgo de que los Términos y Condiciones iniciales de los Bonos puedan ser modificadas para su desventaja individual.

En caso de dificultades financieras, el Emisor podrá iniciar un procedimiento de reorganización (Reorganisationsverfahren) o procedimiento de reestructuración (Sanierungsverfahren) sobre la base de la Ley de Reestructuración del Banco Alemán (Restrukturierungsgesetz) que puede afectar negativamente a los derechos de los Tenedores de Obligaciones Negociables (excepto Pfandbriefe). Si las dificultades financieras superan a la insolvencia del Emisor, los titulares de los Bonos pueden perder parte o la totalidad de su capital invertido (riesgo de pérdida total).

En relación con la Directiva de recuperación y restitución bancaria que se ha aplicado en la República Federal de Alemania por la Ley de Reestructuración y Restitución con efectos 1 de enero de 2015, existe el riesgo de que, debido a la

propuesta de "bail-in resolution tool" contenida en el mismo y, la absorción de las pérdidas relacionadas, los tenedores de obligaciones negociables, y particularmente los tenedores de obligaciones negociables subordinadas, pueden asumir el riesgo de perder completamente su capital invertido y los derechos conexos.

Futuras modificaciones de las leyes de rescate y resolución bancaria alemana pueden introducir diferentes niveles de prioridad de la insolvencia de los pasivos de deuda con efecto retroactivo. Por lo tanto, en caso de insolvencia, las reclamaciones de los titulares de ciertos tipos de bonos serán satisfechas sólo después de otras responsabilidades mayores. De acuerdo con ello, el riesgo de un rescate en el caso de una liquidación aumenta.

[Riesgos relativos a Bonos de tipo fijo]

[El titular de Bonos de tipo fijo está expuesto al riesgo de que el precio de dicho Bono caiga como resultado de cambios en el interés de mercado.]

[El Titular de un Bono Cupón-Cero está expuesto al riesgo de que el precio de dicho Bono caiga como resultado de cambios en el interés de mercado. Los precios de los Bonos Cupón-Cero son más volátiles que los precios de los Bonos Fijos y son propensos a responder a un mayor grado de cambios en las tasas de interés de mercado que los bonos que devengan intereses con vencimiento similar.]

En el Folleto [Opción I de los Términos y Condiciones de los Bonos] [Opción V de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] se aplica a este tipo de Bonos.]

[Riesgos relativos a los Bonos a tipo flotantes]

[El Titular de un Bono a tipo flotante está expuesto al riesgo de fluctuación de los niveles de tipos de interés que hacen que sea imposible determinar el rendimiento de los títulos de antemano, siendo el riesgo de los ingresos por intereses incierto. El valor de mercado de los Bonos a tipo flotante puede ser más volátil que el de los bonos convencionales.]

[Un Titular de un Bono flotante está expuesto al riesgo de fluctuación de los niveles de tipos de interés, siendo los ingresos por intereses incierto. El valor de mercado de estos Bonos normalmente es más volátil que el valor de mercado de otros títulos de deuda a tipo variable convencionales basados en el mismo tipo de interés de referencia. Un aumento en el tipo de interés de referencia reduce el tipo de interés de los Bonos.]

[El Tenedor de un Bono de tipo flotante está expuesto al riesgo de los cambios en los tipos de referencia como resultado de las modificaciones internacionales, nacionales o de otro tipo, para la reforma u otras iniciativas o investigaciones, pudiendo tener un efecto material adverso en el valor de mercado y el rendimiento en cualquier Bono vinculado a un tipo de referencia.]

En el Folleto [Opción II de los Términos y Condiciones de los Bonos] [Opción VI de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] se aplica a este tipo de Bonos.]

[Riesgos relativos a Bonos de tipo Fijo y Flotantes]

Un Titular de un Bono de tipo Fijo y Flotante está expuesto a los riesgos asociados a los Bonos de tipo Fijo y, además, a los riesgos asociados a los Bonos de tipo Flotante. Como resultado, el Titular puede estar expuesto a un mayor riesgo.

En el Folleto [Opción III de los Términos y Condiciones de Bonos] [Opción VII de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] se aplica a este tipo de Bonos.]

$[Riesgos\ relativos\ a\ Bonos\ Estructurados]$

Un Titular de un Bono Estructurado se expone al riesgo de fluctuación de los niveles de tipos de interés que hacen que sea imposible determinar el rendimiento de antemano y al riesgo de los ingresos por intereses incierto. El valor de mercado de dichos Bonos puede ser más volátil que el de los Bonos convencionales.

En el Folleto [Opción IV de los Términos y Condiciones de Bonos] [Opción VIII de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] se aplica a este tipo de Bonos.]

Sección	E – Oferta	
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos en la recogida de beneficios	[El producto neto de cada emisión se utilizará para fines de financiación general del Emisor.] [●]
E.3	Descripción de los términos y condiciones de la oferta	[Fecha de publicación: [●]] [Precio de Emisión: [●]] [●]
E.4	Intereses relevantes para la emisión / oferta incluyendo los intereses en conflicto	[No aplicable. No hay tales intereses.] [Los distribuidores y sus entidades afiliadas pueden ser clientes, los prestatarios pueden ser clientes de los acreedores, de los emisores y de sus afiliados. Además, algunos concesionarios y sus afiliados participan, y pueden participar en el futuro, en banca de inversión y / o transacciones bancarias comerciales, y pueden realizar servicios para los emisores y sus filiales en el curso ordinario de los negocios] [•]
E.7	Gastos estimados de impuestos imputados al inversor por el emisor o el oferente	[•]